

10/03/2023

Copiapó: Fiscalía indagó delito de homicidio frustrado y obtuvo condena del acusado

La Fiscalía de Atacama argumentó en audiencia de juicio oral los antecedentes reunidos en la investigación por un delito de homicidio en grado de frustrado ocurrido en Copiapó.

Los hechos fueron expuestos ante el Tribunal Oral de esta ciudad por el fiscal adjunto, Ariel Guzmán Moya, quien indicó que el ilícito ocurrió en un domicilio de la Villa Arauco de esta comuna, lugar en que la víctima, una persona parapléjica, compartió bebidas alcohólicas por varias horas con el condenado, Víctor Lemus. “Según pudo establecer la investigación de la



Fiscalía de Atacama, en esta dinámica y cerca de las 22 horas se generó una discusión en el lugar, luego de lo cual el acusado extrajo desde sus vestimentas un arma blanca con la que propinó estocadas a la víctima quien sufrió lesiones de carácter grave quedando en riesgo vital”, indicó el fiscal.

En la audiencia la Fiscalía presentó los informes médicos que dieron cuenta que la víctima tuvo que ser atendida de urgencia el Hospital Regional, recinto en que los esfuerzos de los profesionales de la salud permitieron salvar su vida.

CONDENA

En la audiencia de juicio por este caso la Fiscalía presentó la evidencia y distintos medios de prueba con los cuales se acreditó la participación del acusado, quien fue condenado por su participación consumada en el delito de homicidio frustrado.

De acuerdo con lo informado por el fiscal Guzman Moya, la sentencia que deberá cumplir el agresor se dará a conocer en una audiencia programada por el Tribunal para el día 14 de marzo del presente año.